



CO-RESPONDENCIA

Boletín virtual de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

Febrero 16 de 2018

No. 301



Asociación de Profesores de la
Universidad de Antioquia

Junta Directiva

John Mario Muñoz Lopera
Presidente

Jaime Rafael Nieto López
Vicepresidente

Jorge Eduardo Suárez Gómez
Secretario

Álvaro Cadavid Marulanda
Tesorero

Juan Esteban Pérez Montes
Jorge Aristizábal Ossa

Marco Antonio Vélez Vélez
Lucía Stella Tamayo Acevedo
Rafael Darío Aguilar Aguilar

Héctor Darío Sánchez

Edwin García Quintero

Efraín Oviedo Regino

José Joaquín García García
Favián González Echavarría

Vocales

Panorama universitario

Frente a los hechos que se han suscitado alrededor del Informe de la Auditoría realizada por la contraloría Departamental a nuestra Universidad, la Asociación de Profesores publica la negativa de la entidad reguladora ante la solicitud del rector para crear una mesa de trabajo y revisar el informe, así como el comunicado de respaldo del CSU a las acciones administrativas; y por último, nuestro pronunciamiento sobre el asunto.

Medellín 2018/01/25

Doctor
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector Universidad de Antioquia
rector@udea.edu.co
Calle 70 No. 52-21, Teléfonos. 219 50 00
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a mesa de trabajo revisión del Informe Definitivo de la Auditoría Modalidad Regular practicada a la Universidad de Antioquia en la Vigencia 2016 bajo el Radicado 201800000188 de 12 de enero de 2018,

Doctor Alviar Ramírez:

En atención al oficio del asunto, no se le concede mesa de trabajo para revisar el informe Definitivo de la Auditoría Modalidad Regular practicada a la Universidad de Antioquia en la Vigencia 2016.

Es necesario darle a conocer al Sujeto de Control que los hallazgos se validaron con base a evidencias suministradas por el sujeto de control, apegados a los términos y tiempos para efectuar las actuaciones correspondientes dentro del proceso auditor.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se concluye que no hay mérito para efectuar una mesa de trabajo adicional.

La Contraloría General de Antioquia, valora la participación de la Ciudadanía en el Control Fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre estará atenta a investigar y dar respuesta a las comunicaciones presentadas ante este Organismo de Control.

JOSÉ HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar – Auditoría Integrada

Comunicado a la comunidad universitaria y a la opinión pública

07/02/2018

Comunicado del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario –CSU– tuvo conocimiento del Informe Público Anual de Auditoría elaborado por la Contraloría General de Antioquia respecto de la evaluación hecha a la Alma Máter para la vigencia 2016. El informe, que ha suscitado diferentes reacciones y declaraciones entre la comunidad universitaria, señaló, por parte del ente de control, algunos hallazgos y determinó un dictamen adverso o negativo de los estados contables de la Universidad.

Así mismo, esta Corporación recibió de manera oficial el análisis y la argumentación hecha por los equipos financieros, contables y jurídicos de la Universidad, sobre el tema. En esta exposición se pusieron de manifiesto los elementos técnicos y jurídicos de la Institución frente al asunto. Se resaltó, entre otros aspectos, que en 2016 la Universidad no modificó las actuaciones administrativas y contables tradicionales ni sus procedimientos para el manejo de recursos, que llevarán a una conclusión adversa o negativa por parte de la Contraloría.

El Consejo Superior, instancia que aprobó los estados contables de la vigencia en mención - 2016, tal como lo señala el Estatuto Financiero de la Institución, consciente de la necesidad de brindar la mayor claridad sobre este asunto, manifiesta a la comunidad universitaria y a la opinión pública que la Universidad de Antioquia tiene todos los argumentos jurídicos y financieros que soportan el adecuado manejo de los recursos en dicha vigencia y que está en capacidad de controvertir el informe de la Contraloría, como lo dispone la Ley, de tal manera que se obtenga un concepto limpio por parte del ente de control fiscal.

El Consejo Superior Universitario resalta que, pese a que existen algunas observaciones menores de índole administrativo y fiscal, -que por la naturaleza de la Universidad pueden existir y sobre las cuales siempre se han implementado acciones de mejora-, en el informe de la Contraloría no existe ningún hallazgo de índole penal que contenga una acción dolosa frente a las actuaciones administrativas o sobre los estados financieros de la Alma Máter.

Esta Corporación, máxima instancia de dirección y gobierno universitario, destaca además el manejo adecuado que la Institución le ha dado históricamente a sus finanzas y reitera ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, que la Universidad cuenta con sólidos equipos financieros, contables, jurídicos y de control interno que soportan toda la administración de la Institución.

De igual modo, y en consecuencia con la argumentación anteriormente expuesta, el Consejo Superior Universitario respalda las acciones administrativas y jurídicas que deba adelantar la Universidad de Antioquia, ante las instancias pertinentes, para lograr aclarar este asunto y continuar evidenciando el manejo transparente de sus finanzas, siempre atendiendo respetuosamente las observaciones y requerimientos de los órganos de control.

Néstor David Restrepo Bonett
Presidente

David Hernández Gracia
Secretario

Tomado del portal universitario

ACTUALICE SUS DATOS

Por ser miembro de nuestra Asociación, Usted adquiere el derecho de cubrir a los familiares que tenga registrados en la ficha de afiliación, con un APORTE SOLIDARIO que proviene del dinero recaudado por una cuota del conjunto de asociados. Dicha actualización requiere su firma.

Las razones y sinrazones de un comunicado del Consejo Superior Universitario

El pasado 8 de febrero, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia emitió un pronunciamiento frente al informe que la Contraloría Departamental hizo público sobre los estados financieros de la universidad. El Consejo reconoce que en dicho informe se da cuenta de hallazgos administrativos y fiscales y reconoce, además, la calificación negativa otorgada por el ente de control a la institución. Considera que lo encontrado formaría parte de un proceso al parecer normal de gestión administrativa; como si formarían parte de la rutina de la administración universitaria, por ejemplo, los 31 hallazgos y 35 tipificaciones y el presunto detrimento patrimonial.

No le genera ninguna anotación explícita al máximo organismo de dirección de la Universidad, lo hallado. Ninguna explicación posible, al por qué la gestión 2016 en la universidad puede soportar los datos referidos por el ente de control. Suponemos que por el Consejo Superior y específicamente, por la Comisión de Asuntos Financieros del mismo, pasan los informes que en el orden administrativo y fiscal son susceptibles de revisión por órganos como la Contraloría. Luego, se habla con conocimiento de causa.

Avala el CSU la estrategia que, desde que se conoció el citado informe, ha propuesto la rectoría para zanjar el asunto. Invocar, dado que ya no era el tiempo para mesas de trabajo aclaratorias -según lo dicho por la Contraloría Departamental-, el recurso a instancias centrales como la Auditoría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Es decir, escalar las instancias legales para lograr lo que denominan “un informe limpio”. Sorprende esta actitud que en vez de buscar correctivos y responsables de las actuaciones, pretende, más bien, enfrentar a los órganos de control, -y en el límite, desconocer al equipo técnico regional-, para allí sí, -en el nivel nacional- lograr los necesarios descargos y aclaraciones. En otros términos, enfrentar la institucionalidad con la institucionalidad, según grados jerárquicos. Esta manera de proceder desdice mucho de la responsabilidad ética, jurídica y política de la Universidad de Antioquia y de sus directivas.

La Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, propende y ha propendido, por ejercicios de

transparencia y eticidad en la gestión universitaria, ese es uno de sus cometidos como entidad gremial que agrupa al profesorado; está en su interés fundamental, buscar preservar la imagen de la Institución de cualquier manejo que ensombrezca su razón de ser. Así entendemos nuestro ejercicio de responsabilidad ética y política. Esta actuación gremial va en pro de garantizar y continuar defendiendo la grandeza histórica de la Universidad de Antioquia que está siendo degradada y mancillada, no precisamente por nuestra Asociación.

Esperamos su vez del Gobernador, en tanto Presidente del Consejo Superior Universitario, la mayor sindéresis y respeto por las instancias legales que rigen la Administración Pública y por lo tanto a la administración de la universidad y proceder en consecuencia de aquello que se deriva del informe de la Contraloría Departamental, en lo referido a la Universidad de Antioquia.

Medellín, 16 de febrero de 2018

John Mario Muñoz Lopera
Presidente

Jorge Eduardo Suárez Gómez
Secretario

JUNTA DIRECTIVA
Asociación de Profesores de la Universidad
de Antioquia

Descargar el comunicado original en el siguiente enlace: <https://goo.gl/N9vXTW>



Asesoría jurídica para los asociados

Dra. Laura Barrios García
Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 12:00 m.

La atención se ofrece exclusivamente para situaciones contractuales con la Universidad de Antioquia